



## **JUSTITIA ALTERNATIVA PRIMERA OPCIÓN PARA SOLUCIONAR CONFLICTOS: MAGISTRADO PRESIDENTE**

- *En el marco de la Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares*
- *Ofrece conferencia ante alumnos de CETYS Universidad*

**Mexicali, B.C., 10 de mayo de 2024.** Ante la próxima puesta en marcha del nuevo modelo de justicia oral civil y familiar en todo el país, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López, destacó que la Justicia Alternativa debe ser la primera opción para atender al justiciable.

Lo anterior lo expuso como parte de la conferencia Retos y Oportunidades que enfrenta el Poder Judicial del Estado de Baja California en la Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Dicha conferencia se presentó ante futuros profesionales de la Escuela de Derecho y personal académico de CETYS Universidad en Mexicali.

El Magistrado Presidente explicó que a nivel nacional se encuentra en proceso de implementación un Código Nacional que vendrá a sustituir a los códigos actuales de cada entidad federativa, por lo que en toda la República, serán los mismos criterios utilizados para los asuntos civiles y familiares.

Con este modelo de justicia se fortalece a la Justicia Alternativa para que las partes involucradas en una controversia solucionen su conflicto de una manera voluntaria y pacífica y que el acudir ante un Juez sea la última opción.

Destacó que en el Código, se contemplan nuevas formas que agilizan procesos, como la Justicia Digital (que permitirá notificaciones electrónicas), Justicia Oral (existe la tendencia a eliminar el expediente impreso), se fortalece la protección a grupos vulnerables (mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, grupos indígenas, etc.), entre otras novedades.

El Magistrado Presidente concluyó su ponencia al exponer que con este Código, se presenta una oportunidad para informar a la ciudadanía sobre cómo funcionan los procesos judiciales y así transparentar el ejercicio de la acción de la justicia en Baja California.